

Reporte y Seguimiento a condiciones de salud

Roberto Enrique Álvarez Contreras

Profesional especializado – Médico laboral

Dirección Desarrollo del Talento Humano

robertoenrique.alvarez@Antioquia.gov.co

6043838151 - 6043839477



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Contenido

1. Generalidades
2. Ausentismo
3. Condiciones de salud
4. Recomendaciones médico laborales

Municipio de Jardín
Suroeste Antioqueño



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Gestión de las condiciones de salud de los servidores del Departamento de Antioquia

Directrices y actividades

Haz clic para agregar texto



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

1. Generalidades



Procedimiento: Reporte y seguimiento a condiciones de salud

Establece las directrices y actividades necesarias para el reporte, seguimiento y gestión de las condiciones de salud de los servidores públicos del Departamento de Antioquia, incluyendo el ausentismo laboral por condición médica, **las recomendaciones médico laborales** y los procesos de reincorporación, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.





Responsabilidades SST, Decreto 1072/2015

ARTÍCULO 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores.

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

ARTÍCULO 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores.

1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; (...)



Condiciones de salud



Reincorporación sin recomendaciones



Ausentismo por condición médica (incapacidades)

Reporte de condiciones de salud



Recomendaciones generales, sistemas de vigilancia epidemiológica y PyP



Recomendaciones médico laborales

Mesa laboral

Conceptos generales



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Se preferirá la utilización del término “recomendaciones” médico laborales en lugar de “restricciones”.

Las evaluaciones médicas realizadas en este contexto también son exámenes ocupacionales.

Se debe priorizar su realización por Médicos con licencia SST de la planta de cargos

Con este procedimiento se da cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007

Se ejecuta en el marco del SGSST



Ausentismo por causa médica

No asistencia al trabajo, con incapacidad médica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2. Ausentismo



Ausentismo por condiciones de Salud



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- **Jefes:** reportar vía correo electrónico los casos de servidores públicos que presenten treinta (30) o más días de ausentismo laboral por posible causa médica.
- **Áreas con nómina:** Reportar mensualmente los primeros cinco (5) días hábiles, las incapacidades médicas gestionadas en cada nómina de la entidad con corte al último día de cada mes
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Accede y consolida los datos de incapacidad médica.



Gestión del ausentismo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Acompañamiento telefónico a los servidores con más de 30 días de incapacidad
- Evaluación **médico ocupacional** de todos los servidores que se reincorporen después de los **45 días de incapacidad**
- Acompañamiento de la incapacidad prolongada, reincorporación con recomendaciones o reincorporación sin recomendaciones





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

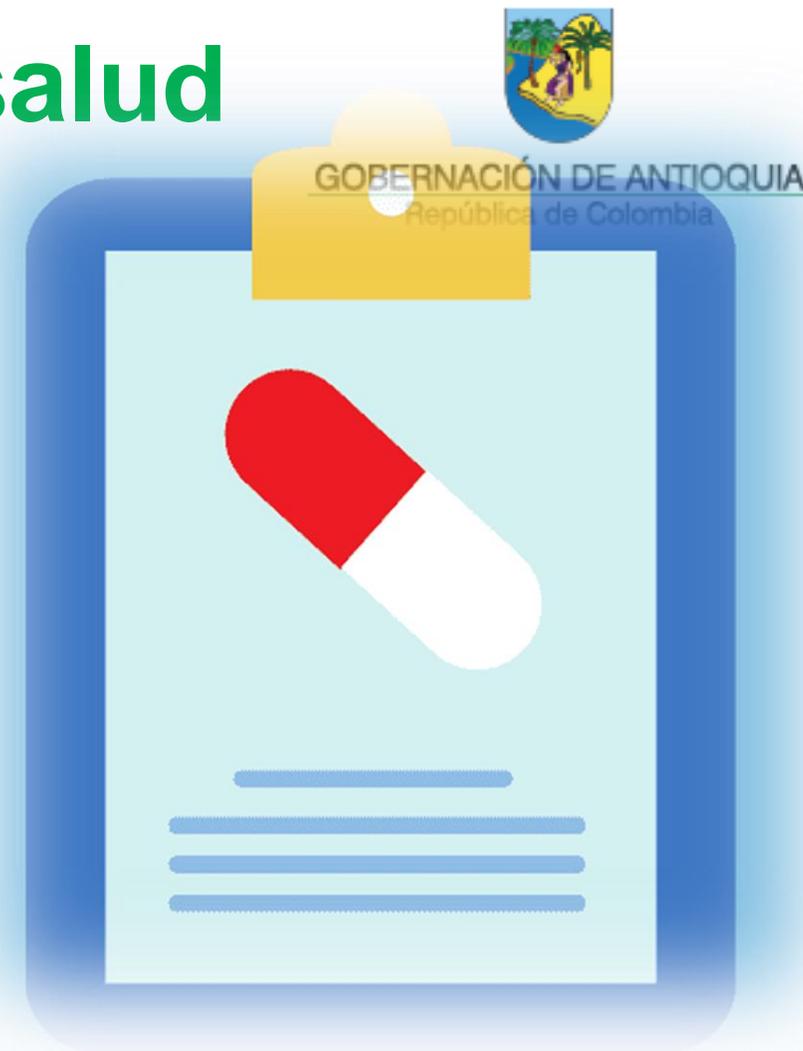


3.

Condiciones de salud

Reporte de condiciones de salud

- **Servidores:** Informar individualmente el estado de salud y condición sintomatológica de manera presencial, o digitalmente a través del envío vía correo electrónico del formato FO-M6-P4-022_Autorreporte de condiciones de salud.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Realizar evaluación médico ocupacional de ingreso o periódica.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

4.

**Recomendaciones médico
laborales**

Generación de recomendaciones médico laborales



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- **Médico Laboral:** Informar las recomendaciones médico laborales a través del formato FO-M6-P4-014 Resultado médico aptitud y registrarlas en el formato respectivo
- **Médico Laboral:** Notificar las recomendaciones médico laborales al jefe directo por oficio con copia del formato



Cumplimiento y seguimiento de recomendaciones médico laborales



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- **Jefe directo:** dentro de los tres (3) días siguientes al recibido del concepto médico laboral, diligencia el documento FO-M6-P4-026_Plan de cumplimiento de recomendaciones medico laborales. Remite debidamente firmado entre las partes al área de Seguridad y salud en el Trabajo al correo robertoalvarez@antioquia.gov.co
- **Jefe directo:** Entre los 15 y 30 días calendario posteriores a la comunicación de las recomendaciones médico laborales, el servidor afectado y su jefe inmediato deberán diligenciar el documento FO-M6-P4-027_Seguimiento al plan de cumplimiento - recomendaciones médico laborales

En caso de que ambos coincidan con que las recomendaciones se cumplen, se archiva el documento en la historia ocupacional y se continúa los respectivos seguimientos según la vigencia de sus recomendaciones.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PLAN DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES MÉDICO LABORALES

Código: FO-M6-P4-
001

Versión: 01

Fecha Aprobación:
17 febrero 2022



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO_ DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO-SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ANTIOQUIA
República de Colombia

CIUDAD:		FECHA:	
NOMBRE COMPLETO SERVIDOR PÚBLICO:		CARGO:	
CÉDULA:		FECHA NACIMIENTO:	
DEPENDENCIA PUESTO DE TRABAJO:		LUGAR DE TRABAJO:	
NOMBRE COMPLETO JEFE INMEDIATO:		CARGO:	
FECHA EMISIÓN RECOMENDACIONES:		FECHA FINAL RECOMENDACION ES:	

LISTADO DE RECOMENDACIONES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

PLAN DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

OBSERVACIONES

**NOMBRE Y FIRMA
SERVIDOR PÚBLICO**

**NOMBRE Y FIRMA
JEFE INMEDIATO**

**NOMBRE Y FIRMA
RESPONSABLE SST**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Seguimiento al plan de cumplimiento - recomendaciones médico laborales

Código: FO-M6-P4-025

Versión: 01

Fecha Aprobación:
17 febrero 2022



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO_ DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO-SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ANTIOQUIA

CIUDAD:		FECHA:	
NOMBRE COMPLETO SERVIDOR PÚBLICO:		CARGO:	
CÉDULA:		FECHA NACIMIENTO:	
DEPENDENCIA PUESTO DE TRABAJO:		LUGAR DE TRABAJO:	
NOMBRE COMPLETO JEFE INMEDIATO:		CARGO:	
FECHA EMISIÓN RECOMENDACIONES:		FECHA FINAL RECOMENDACION ES:	

República de Colombia

LISTADO DE RECOMENDACIONES	CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO			
	JEFE INMEDIATO		SERVIDOR	
1.	SI	NO	SI	NO
2.	SI	NO	SI	NO
3.	SI	NO	SI	NO
4.	SI	NO	SI	NO
5.	SI	NO	SI	NO
6.	SI	NO	SI	NO
7.	SI	NO	SI	NO
8.	SI	NO	SI	NO
9.	SI	NO	SI	NO
10.	SI	NO	SI	NO

AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO POR EL JEFE INMEDIATO

AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO POR EL JEFE INMEDIATO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO POR EL SERVIDOR PÚBLICO

OBSERVACIONES DEL ÁREA SST

**NOMBRE Y FIRMA
SERVIDOR PÚBLICO**

**NOMBRE Y FIRMA
JEFE INMEDIATO**

**NOMBRE Y FIRMA
RESPONSABLE SST**

Seguimiento a recomendaciones médico laborales



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- **Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo:** En caso de que alguna de las partes reporte incumplimiento, el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo procede a realizar la intervención correspondiente.
- Se Indaga sobre las razones y causas que han dado origen al incumplimiento de las recomendaciones médico laborales, para lo cual podrá realizar inspección del puesto de trabajo, reuniones conjuntas, entrevistas, consultas, y/o nuevas evaluaciones médico ocupacionales, seguimiento en mesa laboral u otras, con el fin de definir nuevos criterios.

Mesa Laboral

Instructivo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Conceptos generales

Reunión que se realiza con asistentes multidisciplinarios liderada por el médico laboral en la que se tratan los casos de condiciones de salud de difícil manejo o características especiales, buscando dar solución a cada caso según se necesite.

Programación

Según se requiera sin superar los 3 meses

Participantes

Según requiera Medicina del Trabajo de acuerdo a la necesidad
Abogado de Personal
Enlace de Desarrollo Organizacional



Mesa Laboral

Casos aplicables



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- a) Casos de ausentismo por causa médica que superen los 90 días de incapacidad.
- b) Casos derivados del seguimiento a ausentismos laborales por causa médica que requieran remisión a mesa laboral.
- c) Casos derivados del registro y seguimiento a condiciones de salud que requieran remisión a mesa laboral.
- d) Casos de recomendaciones médico laborales que después del seguimiento y la intervención por Seguridad y Salud en el Trabajo presenten dificultades para el cumplimiento.
- e) Casos que sean remitidos de una inspección SST
- f) Casos de accidentes de trabajo o enfermedad laboral según lo requiera la ARL.
- g) Casos en los que el médico laboral considere necesario ingresar a mesas laborales para manejo interdisciplinario.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Muchas gracias

**Roberto Enrique Álvarez
Contreras**

Profesional especializado – Médico laboral

Dirección Desarrollo del Talento Humano

robertoenrique.alvarez@Antioquia.gov.co

6043838151 - 6043839477



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia